

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Territorio y Sociedad. Evolución Histórica de un Espacio Tricontinental (África, América y Europa) por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de La Laguna Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Centro/s</b>	<i>Universidad de La Laguna</i> • Facultad de Humanidades <i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> • Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su

naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya podido modificar, en su caso, en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

**0 - Descripción general**

0 - Descripción general

Aumento del número de plazas de nuevo ingreso.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita una ampliación del cupo de matrícula para el curso 2015-2016 en 4 personas para la ULPGC y 4 personas para la ULL. La razón principal de esta demanda radica en que muchos de los/as aspirantes provienen de programas en extinción, por lo que están próximos/as a presentar su tesis, pero no han podido hacerlo en la fecha límite exigida por la normativa vigente. Así, en la ULPGC se han preinscrito 29 estudiantes en DOCTESO, de los que 18 han elegido este programa en primera opción. En la Universidad de La Laguna también el número de preinscritos ha rebasado el cupo disponible. De esta manera, y aunque en La Laguna todavía no se ha cerrado el plazo de inscripción definitivo, ya se han cubierto las 15 plazas disponibles (8 en la ULPGC y 7 en la ULL). Entre el grupo de alumnos y alumnas matriculados, hemos comprobado que 6 ya poseen el DEA o equivalente, lo que implica que en general poseen un mejor currículum que el resto de los candidatos. Esto implica que, con la actual oferta de 15 plazas y teniendo en cuenta el baremo de admisión del programa, se produce una merma importante en las plazas disponibles para los alumnos de nuevo ingreso que comienzan realmente en este curso su formación investigadora.

Madrid, a 16/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo